PROYECTO EDUCATIVO
(Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
Denominación:	C.E.I.P. LA VILLA
Código:	40000926
Dirección:	C/ NUEVA, 2
Localidad:	CUÉLLAR
Provincia:	SEGOVIA
Ens.:	INFANTIL Y PRIMARIA
Titularidad del centro:	PÚBLICO
Inspector de referencia:	MARCOS PÉREZ BENAR

Fecha de aprobación por el Claustro (aspectos curriculares y educativos): 22/10/2024
Fecha de aprobación por el Consejo Escolar: 24/10/2024

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

El C.E.I.P. La Villa, se encuentra ubicado en la calle Nueva, nº 2 en el casco antiguo de la localidad segoviana de Cuéllar. Construido en 1928, es el más antiguo de los tres centros de infantil y primaria existentes en la localidad. Aunque la construcción es antigua, se mantiene en general en buen estado gracias a sucesivas reformas y mejoras realizadas a lo largo del tiempo.

El centro tiene una zona de influencia, de donde procede la mayoría de su alumnado, caracterizada por ser una zona social modesta donde conviven familias con un nivel económico y académico medio-alto, con familias con un nivel económico y académico más modesto. El porcentaje de familias extranjeras en la localidad es bastante importante, estando cerca del 50%, trabajando fundamentalmente en el sector secundario en empresas agroalimentarias de la localidad y comarca o en el sector primario en el campo. Un importante porcentaje de estas familias extranjeras viven un periodo de tiempo más o menos largo y marchan a otros lugares.

La unidad familiar predominante es la formada por los padres y uno o dos hijos. La actividad laboral de los padres de alumnos es variada, destacando las relacionadas con el sector servicios. Las familias por lo general participan activamente de la educación de sus hijos y son colaboradoras con las actividades del centro.

La economía de Cuéllar se basa fundamentalmente en el sector secundario (destacando la rama agraria y forestal y agroindustrial) y en el sector servicios.

El centro escolar cuenta con un importante entorno natural y cultural a su alrededor. A nivel natural, destacar las grandes masas de bosque de pinares que rodean la localidad regadas por el río Cega y entre las que se encuentra el espacio natural de El Espadañal, unas lagunas con una importante diversidad de flora y fauna donde destacan las aves acuáticas migratorias.

A nivel cultural, nuestro centro está en una localidad con influencias del pasado de las tres religiones más importantes: cristiana, judía y musulmana. Hay un importante bagaje arquitectónico representativo de las distintas épocas y culturas que vivieron en Cuéllar. El arte mudéjar es muy importante en nuestra localidad, que se puede apreciar en infinidad de lugares como la Iglesia de San Martín. El castillo de los Duques de Alburquerque, del siglo XI a XVII, declarado Bien de Interés Cultural desde 1931, es el monumento más representativo de la localidad en el cual se pueden ver durante el periodo escolar obras teatralizadas. En cuanto a festividades y celebraciones destacar las fiestas de agosto en honor a Ntra. Sra. Del Rosario, con los encierros más antiguos de España declarados de Interés Turístico Internacional.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado

El alumnado del centro presenta las siguientes características:

- El alumnado de procedencia extranjera ya supera 1/3 del alumnado total, predominando las nacionalidades (búlgara, marroquí y rumana).
- En torno al 40% del alumnado opta por la opción de religión católica.
- Un pequeño porcentaje del alumnado llega al centro sin conocimiento del idioma.

1.2.2. Profesorado

La plantilla de profesorado está formada por:

2 Técnicas Educativas que atienden al aula de 2 años junto con una profesora de Educación Infantil de primer ciclo.

3 Profesores/as de Infantil que atienden el 2º ciclo de Educación Infantil

6 Profesores/as de Primaria que atienden las asignaturas comunes de la etapa

2 profesores/as de Lengua Extranjera: Inglés

1 Profesor/a de Educación Física

1 profesor/a de Música compartido con el CEIP San Gil de Cuéllar

1 profesor/a de Religión Católica compartido con el CEIP San Gil de Cuéllar

1 profesor/a de Educación Compensatoria compartido con el CEIP San Gil de Cuéllar

1.2.3. Equipo directivo

El equipo directivo está formado por los siguientes cargos:

Director/a

Jefe/a de Estudios

Secretario/a

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

El centro se relaciona con los siguientes agentes del entorno:

Ayuntamiento de Cuéllar (atención necesidades del edificio y colaboración en la realización de distintas actividades organizadas por el centro).

Dirección Provincial de Educación de Segovia (asesoramiento acerca de los distintos programas educativos, personal, servicios… que funcionan en el centro).

Fundación Alonso Lozano (atención educativa para alumnos de primaria con necesidades y dotación de recursos para alumnos con necesidades económicas).

CEAS de Cuéllar (a través de la PTSC del centro).

Otros Centros educativos de Cuéllar (con realización de actividades conjuntas: lecturas, día de la educación física en la calle…; y coordinación en el cambio de etapa con los IES).

Centro de Salud (realización de talleres de primeros auxilios).

Establecimientos de la localidad (realización de visitas a los mismos).

AMPA del centro (colaboración en actividades y demandas para solventar necesidades del centro).

1.2.5. Otros

El EOEP que atiende al centro está formado por los siguientes profesionales:

Orientador/a que asiste al centro 2 días una semana y 1 día la semana siguiente, alternándose así durante todo el curso.

Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad que asiste al centro 1 día por semana.

2. FINES Y VALORES

2.1. Fines:

1. Garantizar la inclusión educativa y la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje.

2. Prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquier situación de dificultades de aprendizaje.

3. Fomentar la participación y las buenas conductas de convivencia; trabajando la educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza, fomentando la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.

4. Fomentar la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento a través de todas las áreas.

5. Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

7. Prestar especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

8. Fomentar la realización de proyectos significativos por parte del alumnado y la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

9. Utilización de la lengua extranjera en el proceso de aprendizaje de la misma, priorizando la comprensión, la expresión y la interacción oral; utilizando solo el castellano como apoyo en este proceso de aprendizaje.

10. Garantizar la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

2.2. Valores:

- Tolerancia y respeto, asumiendo la diversidad como enriquecimiento y no como problema, al tiempo que se respeta cualquier creencia y/u opinión.
- Equidad y defensa del principio de igualdad de oportunidades.
- Educación personalizada e integradora, que respeta los derechos y libertades fundamentales y los principios democráticos de convivencia, propiciando que cada persona encuentre espacios y tiempos para la convivencia, el trabajo y la realización personal.
- Compañerismo, caracterizado por la colaboración, tolerancia, diálogo, no violencia y solidaridad, rechazo a todo tipo de discriminación, respeto a las distintas culturas e igualdad efectiva de derechos entre sexos.
- Innovación, con una enseñanza abierta las nuevas tecnologías y experiencias didácticas.
- Afán de autosuperación y satisfacción por el trabajo bien hecho.
- Esfuerzo, interés por aprender y hábitos de estudio.
- Carácter aconfesional; educación basada en la tolerancia y el respeto a cualquier creencia.
- Libertad de cátedra del profesorado dentro del respeto a la Constitución y Estatuto de Castilla y León, absteniéndose de cualquier tipo de adoctrinamiento respetando la libertad de conciencia del alumno.
- Participación democrática en el centro por parte de la comunidad educativa con arreglo a las leyes establecidas.
- Compromiso profesional al servicio de una educación pública, de calidad.
- Compromiso y solidaridad frente a los problemas sociales y medioambientales.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1. Prioridades de actuación:

En base a la contextualización, identificación de los principales aspectos a trabajar por el centro educativo.

- Desarrollo de la competencia digital.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Fomento de la competencia comunicativa en una lengua extranjera.
- Fomento de la lectura.

3.2. Líneas estratégicas:

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

- *Mantener actualizado el certificado digital del centro y mejorarlo hasta alcanzar el nivel 5.*
- Fomentar el uso de la radio como recurso educativo en todos los niveles.
- Fomentar el pensamiento computacional a través de actividades de robótica y programación.
- Promover la participación de la comunidad educativa en actividades de formación en TIC.
- Formación del profesorado en TIC.
- Optimizar los recursos materiales y personales del centro para la atención a la diversidad del alumnado.
- Promover coordinaciones de seguimiento y reajuste de las necesidades educativas del alumnado de atención a la diversidad y con plantes individuales de trabajo (planes de refuerzo y recuperación).
- Velar por la buena cumplimentación de los documentos correspondientes, que sean útiles para el trabajo con el alumno.
- Hacer un plan de autonomía que permita ofrecer enseñanza de una segunda lengua extranjera en 2 años.
- Dinamizar y fomentar el uso de la biblioteca como espacio vertebrador de las actividades del centro.
- Fomentar el servicio de préstamo de la biblioteca.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).	
Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación. *https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model*	
4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil	X
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria	X
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria	
4.4. Propuesta curricular de Bachillerato	
4.5. Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	X

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios.	
5.1. Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	X
5.2. Plan de convivencia. *	X
5.3. Plan de orientación*	X
5.4. Plan de Acción Tutorial. *	X
5.5. Plan de Atención a la Diversidad. *	X
5.6. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	X
5.7. Plan de Acogida *	X
5.8. Plan de Lectura *	X
5.9. Plan Digital *	X
5.10. Plan de formación del profesorado	X
5.11. Plan de mejora *	X
5.12. Proyecto lingüístico	
5.13. Proyecto de autonomía	
5.14. Otros planes, programas o proyectos (especificar): Absentismo	X
5.15. Otros planes, programas o proyectos (especificar): Funcionamiento del comedor	X

6. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.

Para dar a conocer el proyecto educativo, este se colgará de la página web del centro, en el apartado DOCUMENTACIÓN; así también, estará en la secretaría del centro en formato papel para su consulta por cualquier miembro de la comunidad educativa; en este caso, la consulta se deberá realizar dentro del centro y en horario previamente establecido.

Con el fin de garantizar la protección de datos personales, en el PE se hará referencia a cargos (director/a, profesorado, alumnado…) y no aparecerán nombres de personas.

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

7.1. Indicadores de evaluación:

* Porcentaje de prioridades de actuación abordadas.
* Porcentaje de líneas estratégicos desarrolladas.
* Ajuste y contribución de la Propuesta pedagógica de Educación Infantil a las líneas estratégicas del PE.
* Ajuste y contribución de la Propuesta curricular de Educación Primaria a las líneas estratégicas del PE.
* Ajuste y contribución de las programaciones didácticas a las líneas estratégicas del PE.
* Adecuación del RRI al funcionamiento y organización del centro.
* Contribución del plan de convivencia a la convivencia en el centro.
* Adecuación del Plan de Orientación.
* Adecuación del Plan de Acción Tutorial.
* Adecuación del Plan de Atención a la Diversidad.
* Adecuación de las actividades dirigidas a fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *
* Adecuación del Plan de Acogida.
* Adecuación del Plan de Lectura.
* Adecuación del Plan Digital.
* Grado de cumplimiento o desarrollo del Plan de Mejora.

7.2. Técnicas y herramientas de evaluación:

- Encuesta forms para valorar los distintos elementos del PEC y el grado de consecución de las líneas estratégicas desarrolladas.
- Puesta en común.
- Debate.
- Memoria final.

7.3. Agentes evaluadores:

El Proyecto Educativo será aprobado y evaluado por el Consejo Escolar sin perjuicio de la competencia del claustro de profesores para aprobar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos.

7.4. Momentos de la evaluación:

La evaluación se llevará a cabo al terminar el curso reflejando los resultados, conclusiones y propuestas de mejora en la Memoria Anual de Centro.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A
En Cuéllar, a 24 de octubre de 2024 **Fdo.: Clara Mínguez Ibáñez**

NOTA:
1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.